

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2004. -

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 299/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad- referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se avala el curso de posgrado "Metodología Científica Aplicado a Ciencias de la Salud" a dictarse en la Sede Comodoro Rivadavia, en el segundo cuatrimestre 2004, con una duración de 150 horas teórico-prácticas, y se designa al responsable del dictado.

Que está justificado ratificar la misma.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 299/04.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 412/04.-**



Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
UNPSJB.



DR. EDGARDO I. I. SAAVEDRA  
D E C A N O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES